

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA BARSA C. LTDA"

1. CELEBRACION Y APROBACION. La escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA BARSA C. LTDA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1983, ante el Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Venaza Requena, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-RL-84-0443 el 22 de marzo de 1984.

2. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Antonio Solá Medina, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 795.000,00 con la cual queda elevado a la cantidad de \$ 1.150.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie \$ 795.000,00 El socio que paga en especie es "Edificio González - Rubio S. A." mediante el aporte de un bien inmueble.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. La nómina de socios suscriptores es la siguiente: "Edificio González-Rubio S. A."

6. REFORMA DE ESTATUTOS. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Séptima de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El Capital Social de la Compañía es de un millón ciento cincuenta mil sucres, el mismo que está dividido en un mil ciento cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una

Guayaquil, Marzo 22 de 1984.

Abg. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Marzo 24/84

EL TITULAR
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
GRATO